

INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 12 de septiembre de 2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Chihuahua, Chihuahua	PERIODO: 15 al 18 de agosto de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar la revisión de remisiones y reembarques forestales, así como los aprovechamientos forestales maderables en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua, para fortalecer el mecanismo de evaluación de los trámites en materia de gestión forestal y de suelos en la Delegación Federal.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se tuvo una reunión de trabajo, en la cual el personal de la DGGFS explicó el objetivo y mecánica de la revisión y evaluación de los procedimientos de otorgamiento de remisiones y reembarques forestales, así como de aprovechamientos forestales maderables, que se realizan por parte de la Delegación Federal de la SEMARNAT.

Cabe destacar que la mecánica de la evaluación consistió en tomar una muestra de expedientes, considerando:

1. Expedientes resueltos de aprovechamiento forestal maderable.
2. Expedientes de remisiones y reembarques forestales.
3. El análisis en la captura en el Sistema Nacional de Gestión Forestal, de los folios utilizados y cancelados para remisiones y reembarques forestales.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES:

I.- Aprovechamientos Forestales Maderables:

En el expediente revisado del P.P. Predio Rústico de Terreno Cerril, ubicado en la colonia Pacheco y Rancho El Gavilán, municipio de Casas Grandes, se encontró que la constancia de recepción en el SINAT, no presenta el sello con la fecha de recepción de la Secretaría y sin firma de la persona que acude a realizar el trámite.

La documentación legal y el dictamen jurídico no se encontraron integrados en el expediente al momento de su revisión.

En el caso de la Comunidad Yepachi, municipio de Temósachi, en el expediente no se encontró la solicitud de información complementaria.

Para el predio particular denominado Predio Rústico ubicado entre la Colonia Pacheco y Rancho el Gavilán, municipio de Casas Grandes, el tiempo de respuesta fue de 39/30 días hábiles, para el ejido san Ignacio de la Cieneguilla, municipio de Guadalupe y Calvo fue de 20/30 días hábiles, para el ejido Huazarachi, municipio de Balleza fue de 11/30 días hábiles y para la Comunidad de Yepachi, municipio de Temósachi fue de 55/60 días hábiles.

Los expedientes revisados fueron resueltos en el año de 2017, por lo que falta que se cumpla la primera anualidad para la presentación del primer informe anual del cumplimiento y desarrollo de programa de amejo forestal.

Para la Comunidad Yepachi, Municipio de Temósachi, en el trámite de remisiones forestales, la constancia de recepción en el SINAT y el formato de solicitud no están selladas con la fecha de recepción de la Secretaría.

Las bitácoras de los expedientes revisados están cerradas en el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF), en virtud de que los trámites ya fueron resueltos favorablemente y se están atendiendo las solicitudes de remisiones forestales.

